



RESOLUCIÓN Nº 268/2024.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO AÑO 2024, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

1.

Asunción, 13 de marzo de 2024.

VISTO:

La CONSTITUCIÓN NACIONAL de la República del Paraguay.

La ley Nº 1.535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

La Ley Nº 2.874 "DEL DEPORTE", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo- Presidencia de la República.

La necesidad de la Secretaría Nacional de Deportes, de contar con un Plan de Rendición de Cuentas en virtud del cual la institución pueda fomentar estrategias de transparencias en la gestión y los procesos internos.

El Memorándum DAT Nº 07/2024, del Departamento de Anticorrupción y Transparencia, dirigida a la Secretaría General, por la cual remite el proyecto del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción para el año 2024, según los anexos que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 84 de la Constitución Nacional de la República del Paraguay, "DE LA PROMOCION DE LOS DEPORTES". El Estado promoverá los deportes, en especial los de carácter no profesional que estimulen la educación física, brindando apoyo económico y exenciones impositivas a establecerse en la ley, igualmente, estimulara la participación nacional en competencias internacionales".

Que, la Ley del Deporte estipula en su artículo 2º. – "El derecho de las personas a la práctica de los deportes, sustentado en el Artículo 84 de la Constitución Nacional, se regirá por las disposiciones contenidas en esta Ley, sin perjuicio de lo que otras normas legales establezcan sobre la materia. Los deportes pueden ser reconocidos en cualquiera de las siguientes manifestaciones:.....c) Deporte de Rendimiento, practicado según las normas generales de esta Ley y las reglas de prácticas deportivas nacionales e internacionales, con la finalidad de obtener resultados competitivos e integrar personas y comunidades del país, y a este con otras naciones".

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte", establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.


Ing. Silvia Petiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República



Misión: Institución responsable de la formulación y ejecución de la política nacional de deportes, y del desarrollo de la infraestructura necesaria para promover la cultura y la práctica de los deportes en beneficio de toda la ciudadanía.

RESOLUCIÓN Nº 268/2024.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO AÑO 2024, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

2.

Que, la Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte", en su artículo 13 establece: "El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: Inc. 1. "Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley" e Inc. 6. "Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaría Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".

Que, el Plan de Transparencia y Anticorrupción, es una herramienta de gestión y promoción de la transparencia institucional que posibilita la lucha contra la corrupción y el fomento de la Transparencia, promoviendo el comportamiento ético de todos los funcionarios y la reducción de los hechos generadores de riesgo.

La Resolución Nº 188/2024 de la Presidencia de la República del Paraguay, por la cual se autoriza el viaje al señor César Ramírez Cajé, Ministro, Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Deportes y se designa a la señora Silvia Paola Patiño, como Encargada de Despacho de la Secretaría Nacional de Deportes, mientras dure la ausencia del titular.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES

RESUELVE:

- Artículo 1°.-** Aprobar el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción correspondiente al período año 2024, de la Secretaría Nacional de Deportes, Presidencia de la República, el cual forma parte de la presente Resolución como anexo.
- Artículo 2°.-** Designar a Verónica Tamari Velázquez Velázquez, Jefa del Departamento de Anticorrupción y Transparencia de la Secretaría Nacional de Deportes, como Unidad Encargada del Seguimiento y Presentación de los Informes correspondientes según los plazos establecidos en cumplimiento a la normativa mencionada en el considerando de la presente Resolución.
- Artículo 3°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.




SILVIA PAOLA PATIÑO
ENCARGADA DE DESPACHO
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES

Visión: Institución reconocida por su liderazgo en la promoción de la cultura de la práctica de los deportes, la modernización de la infraestructura, y el impacto en la salud y calidad de vida de la ciudadanía.

Avenida Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón Km. 4 ½ - Tel.: (595-21) 520-672/3 – Fax: (595-21) 520-671 / 520-675
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

SECRETARÍA NACIONAL DE
DEPORTES
PARAGUAY

PARAGUAY
TETÁ NOA'ANGATU
SAMBYHYHA

Nota: Este documento es una copia impresa de un documento digital. Se recomienda verificar la autenticidad de la información antes de utilizarla.

DEPARTAMENTO DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

MATRIZ DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2023

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES															
B- COMPONENTE: Transparencia y Acceso a la Información															
C- Objetivo: Garantizar para los ciudadanos la disponibilidad permanente, actualizada, de manera clara, gratuita y en plazos legales, de información pública que obra en la institución.															
D- PLAN ANUAL AÑO: 2024															
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIO DE VERIFICACIÓN	6- Plan Previsión										7- Avance Tr. Informe
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sept	oct	
Garantizar el Acceso a la Información Pública y la Transparencia Gubernamental	Cumplimiento de las Leyes N° 5.282/2014 y N° 5.189/2014 - Transparencia Activa	Pubicar en el Portal Web oficial de la SND, la información mínima requerida en la Ley N° 5.282/2014 y en el Sistema de Monitoreo de Transparencia implementado por la SENAC	Porcentaje de Cumplimiento Transparencia Activa	Portal Web Oficial SND - Portal de Transparencia SENAC	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	Evidencia (en %)
		Pubicar en el Portal Web oficial de la SND, la información mínima requerida en la Ley N° 5.189/2024	Porcentaje de Cumplimiento Transparencia Activa	Portal Web Oficial SND - Informe Mensual VCHGO	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	Evidencia (en %)
		Responder las Solicitudes de Acceso a la Información Pública en tiempo y forma, en virtud a la normativa regulatoria	Cantidad de Solicitudes Recibidas y Cantidad de Respuestas Generadas - Elaborar Relación Porcentual	Portal Unificado de Acceso a la Información Pública - MJ	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	Evidencia (en %)
	Cumplimiento de la Ley N° 5.282/2014 - Transparencia Pasiva														Evidencia (en %)



Lic. Verónica Tamari Velázquez
Dpto. de Anticorrupción y Transparencia
Secretaría Nacional Deportes

Alg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

DEPARTAMENTO DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

MATRIZ DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2024

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
B- COMPONENTE: Participación Ciudadana

C- Objetivo: Fortalecer la participación efectiva de la sociedad civil en los procesos de fomento de la integridad y la transparencia en la institución pública, a través del establecimiento de un eficiente sistema de información pública, la concientización ciudadana y la promoción de una cultura fundada en valores éticos.

D- PLAN ANUAL AÑO: 2024

1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO										7- AVANCE POR SEMESTRE			8- AVANCE AÑO INFORME		
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic	Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)
Presentación de Notas Oficiales de solicitudes, sugerencias o reclamos, con el fin de que toda necesidad sea documentada.	Contar con espacios de participación, tomando en cuenta las necesidades de los usuarios de los servicios de la SND	Derivar las consultas, sugerencias y/o reclamos, al departamento afectado.	Cantidad de Notas Ingresadas por Mesa de Entrada oficial, canalizadas y enumeradas	Procedimiento de Gestión Documental	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*				
		Las audiencias se realizan de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos.			*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*				
Liberación de usos de los espacios públicos en relación a las solicitudes, según disponibilidad existente.	Utilización de los espacios públicos acondicionados en 1er Nivel, como ser: canchas de fútbol de césped sintético, polideportivo, pileta olímpica, Hotel Deportista Róga, etc.	Firma de contratos o convenios de usufructo son dependiendo de la entidad que sea y de sus fines específicos, así mismo, el cobro o no de avacóles.	Cantidad de beneficiarios del uso de las instalaciones públicas	Datos cargados en el Sistema Integrado de Información Social (SIS)			*	*	*	*	*	*	*	*	*					
Exender los programas sociales a lo largo y ancho del país para brindar mas oportunidades a los niños, jóvenes y adultos de los distintos departamentos del interior y chaco.	Integrar a personas en el deporte y utilizarlo como medio de recreación y salud para mejorar la vida y la salud física y mental de quienes lo practican.	Crear, elaborar, socializar e implementar los estudios programáticos, considerando las posibilidades y preferencias de la sociedad, así como también determinar los procesos y metas internas	Porcentaje de indicadores del Plan Estratégico Institucional	Plan Estratégico Institucional						*					*					

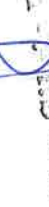


[Signature]
Lic. Verónica Tamarí Velázquez
Dpto. de Anticorrupción y Transparencia
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la Republica

Promover mecanismos básicos para la Participación Ciudadana en la SND	Contar con Buzón de Sugerencias en puntos estratégicos del predio	Analizar una vez al mes las sugerencias que pudieran surgir	Cantidad de sugerencias recibidas	Acas de Reunión para revisión y análisis de las encuestas y sugerencias generadas																	
	Contar con encuestas de satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda la SND	Crear encuestas digitales de fácil y rápido acceso mediante códigos QR o links de acceso para su llenado rápido, corto, conciso y amigable.	Cantidad de Personas encuestadas																		
Poner a disposición de la ciudadanía los proyectos deportivos financiados por el Poder Ejecutivo y el respectivo estado de Rendición de Cuentas de cada uno de ellos	El fomento y el desarrollo de las distintas disciplinas deportivas, de los distintos fondos públicos a fin de fomentar y promover el deporte que son entidades sin fines de lucro.	Analizar y aprobar proyectos deportivos a ser financiados con fondos públicos.	Ejecución presupuestaria en objeto del gasto 039 "Otras Transferencias Corrientes al Sector Público varias" y 879 "Transferencia de Capital al Sector Privado Varias"	Proyectos presentados y ejecutados con informe de estado de Rendiciones de Cuentas, en virtud a los fondos públicos transferidos a las Federaciones Deportivas Nacionales																	
		Controlar el cumplimiento de los plazos legales para Rendición de Cuentas conforme a la legislación vigente en materia de la misma.																			




Lic. Verónica Tamar Velázquez
Dpto. de Anticorrupción y Transparencia
Secretaría Nacional Deportes


Director General de la Juridica
Presidencia Nacional de Deportes
Presidencia de la República

DEPARTAMENTO DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

MATRIZ DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2024

A.- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES															
B.- COMPONENTE: Rendición de Cuentas															
C.- Objetivo: Promover las políticas públicas y la ejecución de programas orientados a incrementar el compromiso ético, el fortalecimiento de las prácticas institucionales, la transparencia y los valores de la función pública, con un enfoque abierto a la participación ciudadana, con vocación para rendir cuentas sobre acciones y compromisos que se generen con la ciudadanía.															
D.- PLAN ANUAL AÑO: 2024															
1.- ESTRATEGIA	2.- META/OBJETIVO	3.- ACTIVIDAD	4.- INDICADOR	5.- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6.- Plazo Previsto										Evidencia (***)
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	
Elaborar el Plan de Rendición de Cuentas para el Ejercicio Fiscal 2024	La Secretaría Nacional de Deportes cuenta con el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, elaborado en virtud al Decreto N° 2991/2019 "Manual de Elaboración del Plan de Rendición de Cuentas"	Reunión del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano y construcción del PRCC 2024	Cantidad de Actividades y Metas alcanzadas que fueran establecidas en el PRCC	Resolución de Conformación del Comité de Rendición de Cuentas, Resolución de Aprobación del Plan de Rendición de Cuentas	*										
Consolidación trimestral de los informes de ejecución de los indicadores del PRCC (cualitativo y cuantitativo de ser posible)	La Secretaría Nacional de Deportes, presenta el desarrollo durante el año del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano en el mes de Diciembre, con un alto grado de cumplimiento	Solicitud de informe a las dependencias respectivas, consolidación del informe trimestral y aprobación del informe por el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano.	Cantidad de Informes Presentados	Elaboración y aprobación de los Informes por el Comité de Rendición de Cuentas y presentación de los mismos a los Entes Monitoreadores según los plazos establecidos en la Normativa Vigente.								*			
Presentación de la Memoria Anual en una audiencia pública	La Secretaría Nacional de Deportes presenta la Memoria Anual	Consolidar las informaciones de gestión con resultados y metas logradas	Nivel de Ejecución del Plan Estratégico y Metas Alcanzadas	Publicación y difusión de la Memoria Anual mediante canales establecidos al efecto									*		



Lic. Verónica Tamari Velázquez

Dpto. de Anticorrupción y Transparencia

Secretaría Nacional Deportes



Abg. Silvia Patiño S.

Directora de Asesoría Jurídica

Secretaría Nacional de Deportes

Presidencia de la República



SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES PARAGUAY

PARAGUAY
TETÁÑOA'ANGATU
SAMBYHYHA

El Plan Anual de la Institución es un documento que define las acciones y los recursos necesarios para el cumplimiento de la Misión y la Visión de la Institución, así como para el logro de los objetivos estratégicos.

DEPARTAMENTO DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA
MATRIZ DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2024

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES																								
B- COMPONENTE: Integridad y Ética Pública																								
C- Objetivo: Desarrollar políticas públicas y lineamientos que permitan implementar las prácticas de la integridad y la ética pública en las instituciones, orientadas a la satisfacción ciudadana.																								
D- PLAN ANUAL AÑO: 2024																								
1- ESTRATEGIA	2- META/ OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACION	6- Plazo Previsto												7. Avance 1er. Informe		8. Avance 2do. Informe					
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic	Estado de la Actividad (%)	Descripción del Estado de la Actividad (%)	Evidencia (%)	Estado de la Actividad (%)	Descripción del Estado de la Actividad (%)	Evidencia (%)		
Dar orientaciones éticas de como debe relacionarse la Entidad y con otros servidores públicos, con un método o grupo de interés, promoviendo un activo compromiso con la puesta en práctica de los principios y valores, en procura del mejoramiento de la misión institucional.	2- META/ OBJETIVO	Socialización del Código de Ética	Cantidad de denuncias éticas recepcionadas y tratadas. Cantidad de Reuniones del CEI (Acas)	a) Resolución de Conformación del Comité de Ética Institucional				*																
		Resuniones del Comité de Ética Institucional		b) Resolución de Designación del Líder de ética																				
		Promoción de Misión, Visión y Valores dentro de la SND (Banner y otros)		c) Resolución de Aprobación del Código de Ética vigente																				
		Aprobación de Acuerdos y Compromisos Éticos dentro de la Institución, por área.		d) Resolución de Aprobación de Acuerdos y Compromisos Éticos																				
Promover la cultura de la integridad en la Secretaría Nacional de Deportes.	Difusión y Socialización de los valores éticos vigentes	Charlas de sensibilización para funcionarios de la SND	Porcentaje de funcionarios participantes de las charlas de sensibilización	Resumen de la charla con lista de asistencia							*		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*



Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Verónica Tamari Velázquez
Dpto. de Anticorrupción y Transparencia
Secretaría Nacional de Deportes

DEPARTAMENTO DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

MATRIZ DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2024

A.- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES																				
B.- COMPONENTE: Gestión de Riesgos de Corrupción																				
C.- Objetivo: Aplicar y desarrollar el Mapa de Riesgo Institucional, documento orientador en los mecanismos de prevención en las gestiones institucionales a fin de evitar hechos de corrupción.																				
D.- PLAN ANUAL AÑO: 2024																				
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5-MEDIOS DE VERIFICACION	6- Plazo Previsto												7- Avances 1er. Informe		8- Avances 2do. Informe	
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic	Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**) (*)	Evidencia (**) (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**) (*)
Implementar un plan de Riesgo de Corrupción de procesos internos institucionales	a) Elaboración del Mapa de Gestión de Riesgo	a) Aplicación del Mapa y del Plan de Gestión de Riesgo	Porcentaje Obtenido de Nivel de Riesgo de Corrupción	Aprobación del Mapa de Riesgo y del Plan de Gestión de Riesgo							*	*	*	*	*					
	b) Elaboración del Plan de Gestión de Riesgo									*	*	*	*	*	*					
	c) Socialización del Mapa de Riesgo y del Plan de Riesgo, capacitación y charlas sobre el mismo.									*	*	*	*	*	*					
Revelar los actos generados de riesgos, ya sea en personas y/o procesos	a) Controlar a los actos generadores de riesgos dentro de los procesos dando seguimiento a las funciones, recursos y gestión	a) Seguimiento del Plan de Gestión de Riesgo	Cantidad de hechos de Riesgo de Corrupción detectados	Aprobación vía Resolución del Reglamento de Sanciones																
	b) Controlar a los actos generados de riesgos en las personas, descentralizando los deberes, y evitando detener el desarrollo normal de las actividades diarias o de un proceso en específico.	b) Reglamentar las sanciones conforme al nivel del hecho de corrupción descubierto e intervenido							*	*	*	*	*	*						
Instruir Sumarios Administrativos a los Funcionarios de la Secretaría Nacional de Deportes que incurrieren en actos de Corrupción	Ley 1.626/2000 "De la Función Pública" y Decreto Presidencial Nº 360/2013 "Por el cual se regula el procedimiento sumarial administrativo para la investigación y la aplicación de las sanciones administrativas establecidas en el Capítulo XI del Régimen disciplinario de la Ley 1626/00 de la Función Pública, y deroga el Decreto Nº 17781/02".	Iniciar un proceso de Investigación Preliminar y si se determinare necesario, iniciar el proceso de instrucción sumarial a los funcionarios afectados	Cuantificación de las Investigaciones preliminares y Sumarios Administrativos instruidos en la SND	La Secretaría Nacional de Deportes se encuentra adherido al "Sistema de Registro y Seguimiento de Casos Penales, Sumarios Administrativos e Investigaciones Preliminares" de la Secretaría Nacional de Anticorrupción, en la que se realiza la carga de los datos mencionados	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*					



Verónica Tamari Velázquez

Directora de Asesoría Jurídica

Secretaría Nacional de Deportes

Presidencia de la República

Verónica Tamari Velázquez

Directora de Asesoría Jurídica

Secretaría Nacional de Deportes

Presidencia de la República

DEPARTAMENTO DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA
MATRIZ DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2024

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES																
B- COMPONENTE: Gestión de Denuncias e Investigación																
C- Objetivo: Implementación del Sistema Informático de Seguimiento y Portal de Denuncias en la Institución, a fin de disponer de canales efectivos de recepción e investigación de denuncias por supuestos hechos de corrupción y la sanción de los responsables.																
D- PLAN ANUAL AÑO: 2024																
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6 - Plazo Previsto										7- Avances 1er. Informe	
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic
Contar con un mecanismo de recepción de Denuncias Preliminares, Causas Penales y carga de datos sobre Sumarios Administrativos	a) Implementación del mecanismo de recepción de denuncias	a) Actualizar constantemente el SSPS.	Cantidad de Denuncias recibidas	Portal de Denuncias para carga de datos de Sumarios Administrativos, Investigaciones Preliminares, Denuncias y Causas Penales, datos abiertos al público.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	b) Designación de persona responsable de recepción de denuncias e investigaciones preliminares	b) El responsable de la recepción capacitado para efectuar las mismas.			*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Administrar de manera correcta las denuncias sobre supuestos hechos de corrupción que afectan a la Institución según el Protocolo establecido por la Resolución SENAC N° 07/2020.	Gestionar adecuadamente la recepción de denuncias sobre supuestos hechos de corrupción que afectan a la Institución.	Responder en tiempo y forma a las denuncias sobre supuestos hechos de corrupción relacionados con la Institución, que podrían ser recibidos por cualquiera de los canales habilitados al efecto	Cantidad de denuncias recibidas y procesadas por la Institución.	Informe anual sobre la cantidad de denuncias recibidas y el resultado que tuvo cada una.												




Lic. Verónica Tamarí Velázquez
Dpto. de Anticorrupción y Transparencia
Secretaría Nacional Deportes


Lic. Silvia Patiño S.
Directora del Área Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

DEPARTAMENTO DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA
MATRIZ DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2024

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES																										
B- COMPONENTE: The Integrity App - Versión Sector Público Py																										
C- Objetivo: Aplicación de la Herramienta Digital THE INTEGRITY APP																										
D- PLAN ANUAL AÑO: 2024																										
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4-INDICADOR	5-MEDIOS DE VERIFICACION	6- Plazo Previsto												7- Avances 1er. Informe			8- Avances 2do. Informe						
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)				
Aplicación de la herramienta digital THE INTEGRITY APP	Mejorar los niveles de conocimiento en temas de integridad en los sujetos diagnosticados conformes a los resultados obtenidos	Circular SND de implementación de la herramienta digital	Porcentaje de funcionarios alcanzados por la circular emitida	Circular emitido y acuse de recibos							*	*	*	*	*	*										
		Diagnosticos aplicados en funcionarios de la SND	Porcentaje de funcionarios accesibles al llenado del formulario para diagnostico	Reportes de formularios completos						*	*	*	*	*	*	*										
		Inducción en las áreas de conocimiento, conforme a los resultados de la herramienta digital	Porcentaje de funcionarios inducidos y evaluados	Actas, Informes, Fotos, Link de difusión						*	*	*	*	*	*	*										



Lic. Verónica Tamari Velázquez
Dpto. de Anticorrupción y Transparencia
Secretaría Nacional Deportes
Presidencia de la República

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Misión: Ente sector que promueve las políticas del deporte, la actividad física y recreativa a nivel nacional a través de planes, programas y proyectos, tendientes a mejorar la calidad de vida de la población paraguaya.

DEPARTAMENTO DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

MATRIZ DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2024

Resumen de Actividades del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2024				
COMPONENTES	Nº de Actividades Previstas para su realización	Nº de Actividades Previstas su realización Enero a Junio 2024	Nº de Actividades Previstas su realización Julio a Diciembre 2024	Observación
1- Transparencia y Acceso a la Información Pública	3	3	3	Actividades Permanentes
2- Participación Ciudadana	8	6	8	6 Actividades Permanentes y 2 para realización en el segundo semestre
3- Rendición de Cuentas	3	2	2	Una Actividad Permanente y una a Desarrollarse en el primer semestre y una en el segundo semestre
4- Integridad y Ética Pública	4	2	2	-
5- Gestión de Riesgos de Corrupción	3	1	3	-
6- Gestión de Denuncias e Investigación	3	3	3	Actividades Permanentes
7-The Integrity App - Versión Sector Público Py	1	0	1	-
TOTAL DE ACTIVIDADES	25	17	22	

100% 68% 88%

Obs: Según el desglose por Componente del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2024 Anexo al presente Resumen, se registran 25 actividades en total. En el Nº de Actividades previstas de Enero a Junio del 2024, se registran 17 actividades y para el periodo de Julio a Diciembre del 2024 se registran 22 actividades. Cabe la aclaratoria de que existen actividades a realizarse de manera permanente y otras que se realizarán de manera semestral.

Dr. Silvia Patiño S. Directora de Asesoría Jurídica Secretaria Nacional de Deportes Presidencia de la República

Dr. Verónica Tamari Velázquez Directora de Anticorrupción y Transparencia Secretaria Nacional de Deportes